



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

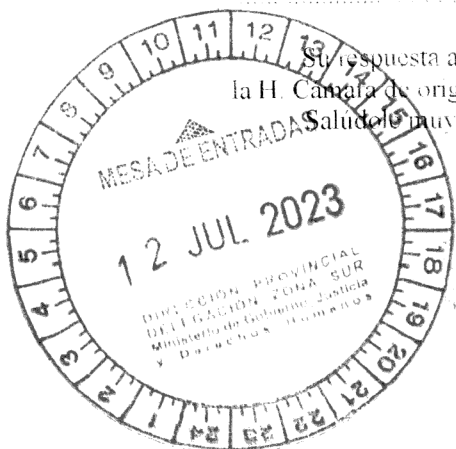
NOTA N° 45811
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 05/07/2023
REF: Comunic 29926/23

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Saludo muy atentamente

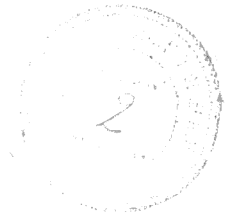


Abog. María Soledad Sain
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 29926 23



SANTA FE, 1 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51097 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para que la Dirección Provincial del Patronato de Liberados actualmente perteneciente a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe informe:

- a) distribución geográfica de los 10.500 tutelados;
 - b) distribución geográfica de los 40 trabajadores de la repartición;
 - c) descripción geográfica de las 500 detenciones domiciliarias;
 - d) distribución geográfica de los seis móviles con que cuenta la institución, estado y disponibilidad de uso de los mismos;
 - e) cuáles son los programas que la institución lleva adelante para la reinserción social;
 - f) estado de avance de la estructura escalafonaria de la Dirección Provincial;
 - g) función de los trabajadores de la Dirección Provincial, cuántos de ellos son profesionales especificando especialidad, y cuántos son administrativos;
 - h) situación laboral de los empleados en la repartición, es decir si son contratados o empleados de planta permanente;
- Y,

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



2023 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA
General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



i) cantidad de empleados con licencia de cualquier índole.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Asesoría y Servicios Jurídicos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, 04 de Agosto de 2023.

Ref: Nota Nro. 45811 s/ Pedido de informe al Patronato de Liberados s/ Distribución geográfica de 10.500 tutelados, 40 trabajadores de la repartición, 500 detenciones domiciliarias, etc.

Iniciador: Cámara de Diputados. Nro. de Expediente: 02004-0008005-7.

Subsecretario de Asuntos

Penales y Penitenciarios

Dr. Walter Gálvez.

Ś _____ / _____ D

El que suscribe, Psic. Gustavo Andrés Paciaroni, en mi carácter de Director Provincial del PATRONATO DE LIBERADOS DE SANTA FE; dirijo a usted el presente en relación a la intervención otorgada en fecha 17/07/2023 (Fs. 03) y a los fines de dar respuesta a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 12/07/2023 en relación a los siguientes puntos:

1) En relación al **punto a)** se adjunta informe estadístico en el cual constan los datos requeridos.

2) En relación al **punto b)** hago saber que la Planta Permanente de empleados en Delegación Sur asciende a diecisiete agentes en Planta Permanente, de los cuáles doce se encuentran efectivamente prestando servicios, dos en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñar otro cargo, uno en uso de licencia sin goce de haberes, y uno con licencia médica -Artículo 500, punto c)-. A ello debe adicionarse, la prestación de Servicios en ésta delegación de tres agentes penitenciarios (Comisión de Servicios), un agente perteneciente al Ministerio de Salud (Comisión de Servicios), y de cuatro pasantes (dos Trabajadoras Sociales y dos Abogadas).

Que en Delegación Norte asciende a catorce agentes en Planta Permanente, de los cuáles doce se encuentran efectivamente prestando servicios, uno Adscripto en Fiscalía de Ejecución Penal y uno en Comisión de Servicios en Registro Civil. A ello debe adicionarse, la prestación de Servicios en ésta delegación de cuatro agentes penitenciarios (Comisión de Servicios), un agente perteneciente al Ministerio de Justicia (Comisión de Servicios).

3) En relación al **punto c)** se adjunta informe estadístico en el cual constan los datos requeridos.

4) En relación al **punto d)** hago saber que actualmente contamos con ocho móviles; de los cuáles seis se encuentran a disposición de la Delegación Sur (Peugeot Partner, modelo 2018; Citroen Berlingo, modelo 2014; Toyota Ethios, modelo 2021; VW Amarok, modelo 2021; VW GOL, Modelo 2018; y VW VOYAGUE, Modelo 2011); y dos en Delegación Norte (Fiat Palio, Modelo 2015; y VW Amarok, modelo 2016)

5) En relación al **punto e)**; se continúa implementando como programa propio de la Dirección el de AYUDA EN CASO DE EXTREMA VULNERABILIDAD; bajo el Plan de Emergencia para la Ejecución de los Programas aprobados por el artículo 3 del Decreto 2936, de fecha 1º de Diciembre de 2008.

- Programa pre-libertad: el mismo se lleva a cabo con frecuencia que generalmente es mensual, determinada por la cantidad de internos propuestos desde la unidad, para ser entrevistados en el marco del programa de pre – libertad. Se implementa actualmente en las Unidades U.9, U4 y U2.

Asimismo se realizan gestiones con:

- Ministerio de Desarrollo Social Provincial: se gestionan ayudas económicas diversas.

- Ministerio de Trabajo de la Nación: Programa "fomentar" con la derivación a Oficina de Empleo.

- Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia: Programa "Acompañar".

- Ministerio de Educación de la Provincia: Inclusión de personas a EMPAS para el inicio o finalización de estudios secundarios.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, convenio de reciprocidad por causas federales.

- Comunas y Municipios de la Provincia de Santa fe.

6) En relación al **punto f)**; en fecha 07/03/2023 se da inicio al Expediente Nro. 00201-0249854-7 mediante el cual se solicita SE APRUEBE EL PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL PARA ESTE PATRONATO DE LIBERADOS PROVINCIA SANTA FE, actualmente en trámite en la SECRETARIA DE COORD.TECN.Y ADMINIST.FINANCIERA (MINISTERIO DE SEGURIDAD) En dicho expediente se presenta una

reformulación, actualización y adecuación al Expediente Nro. 02001 – 0043697 – 8, presentado en fecha 30/08/2019.

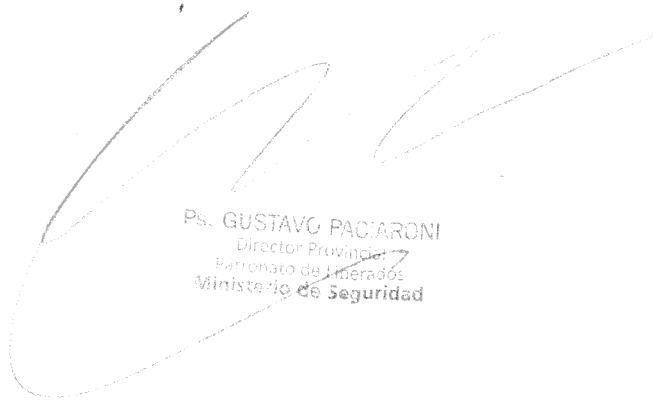
7) En relación al punto g); la Dirección actualmente cuenta con ocho profesionales en Delegación Norte (dos abogados -uno de ellos Adscripto al MPA-, cinco Trabajadoras Sociales, un Licenciado en Cooperativismo, y una Psicopedagoga -en Comisión de Servicios en Registro Civil-; y once empleados con funciones administrativas.

En Delegación Sur, actualmente contamos con cinco profesionales (dos Abogados -uno de ellos en uso de licencia sin goce de haberes- dos Psicólogas; y una Trabajadora Social); y dieciseis empleados con funciones administrativas.

8) En relación al **punto h)**; el mismo ya ha sido evacuado en el **punto 2)** del presente.

9) En relación al **punto i)**; el mismo ya ha sido evacuado en el **punto 2)** del presente.

Sirva la presente de atenta nota de remisión, saludo cordialmente.



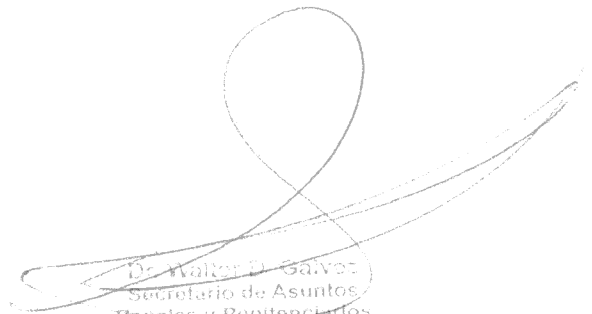
Ps. GUSTAVO PACIARONI
Director Provincial
Patronato de Liberados
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 07 de agosto del 2023.

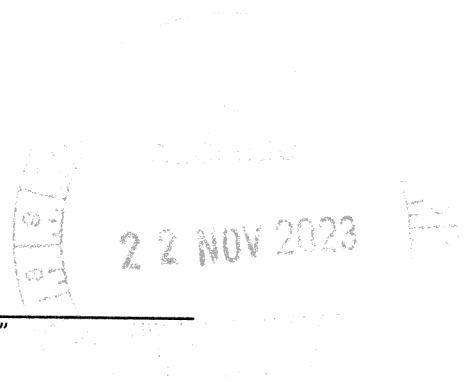
Ref. Expte. N.º 02004-0008005-7.-

ELÉVENSE los presentes actuados al **MINISTRO DE SEGURIDAD - SR. CLAUDIO BRILLONI**, para toma de su conocimiento de informado por la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, en virtud de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración, quedando a disposición de ampliar cualquier información que Ud. considere necesaria.


Dr. Walter D. Salvat
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.


22 NOV 2023

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823 - P2 Of 10 Tel +54 342 4505100 Int 6212
S3000CDI - Santa Fe
secretariaap@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0008005-7
Cámara de Diputados Pcia Santa Fe"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E-21027 SANTA FE 26 NOV 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29926/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a diversos aspectos relativos al Dirección Provincial del Patronato de Liberados.

Se remite **Expediente N° 02004-0008005-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 06, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"